República de Colombia
departamento de Boyacá
municipio de Sutamarchán

Estudios y documentos previos

Proceso de mínima cuantía número 043 de 2026

Adquisición de impresoras y escáner con destino a las dependencias de la administración del municipio de Sutamarchán.

Septiembre de 2026

Contenido

1 Introducción.3
2 Descripción de la Necesidad que la Entidad Estatal pretende satisfacer con el Proceso de Contratación.3
3 Objeto a contratar.4
3.1 Objeto.4
3.2 Alcance4
3.3 Clasificación de Bienes y Servicios.4
4 Especificaciones.4
4.1 Descripción y cantidades.4
4.2 Especificaciones técnicas4
4.2.1 Impresora tipo uno5
4.2.2 Impresora tipo dos8
4.2.3 Escáner11
4.3 Instalación y funcionamiento14
4.4 Lugar de entrega14
4.5 Condiciones y especificaciones.14
5 Autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución.15
6 Documentos técnicos15
7 La modalidad de selección del contratista y su justificación15
7.1 Modalidad15
7.2 Justificación15
8 Valor estimado del contrato y su justificación.16
8.1 Valor.16
8.2 Justificación.16
8.3 Plazo de ejecución y vigencia del contrato.16
8.4 Disponibilidad presupuestal.17
9 Forma de pago.17
10 Los criterios para seleccionar la oferta más favorable17
11 El análisis de Riesgo y la forma de mitigarlo18
12 Garantías contractuales19
13 La indicación de sí el proceso de contratación está cobijado por un acuerdo comercial19

1 Introducción.

La Secretaria de Hacienda, en desarrollo de lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150, el artículo 94 de la Ley 1474, los artículos 2.2.11.2.1.1, 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, elabora los presentes estudios y documentos previos previo análisis del sector económico y determinación de los requisitos habilitantes, los cuales están conformados por los documentos definitivos que sirvan de soporte para la presente contratación y según los siguientes aspectos:

2 Descripción de la Necesidad que la Entidad Estatal pretende satisfacer con el Proceso de Contratación.

El Municipio de Sutamarchán en cumplimiento de las funciones asignadas en la Ley 136, la Ley 909, Ley 1551, es necesario dotar de los insumos y herramientas necesarias para el cumplimiento de sus funciones en la atención de público y diferentes procesos administrativos, dentro de los cuales están los equipos de impresión y captura digital

Los equipos con que cuentan actualmente los funcionarios de la administración central, presentan grandes deficiencias, su vida útil ya paso y en algunos casos están totalmente obsoletos para dar cumplimiento a los fines esenciales de la alcaldía municipal

Para asegurar el cumplimiento de estos fines esenciales, la administración de la alcaldía de Sutamarchán- Boyacá, debe disponer de los medios necesarios para garantizar el suministro de recursos y equipos para que las diferentes áreas misionales y de apoyo cuenten con los elementos para el cumplimiento de sus funciones, en debida forma, lo cual redunda en el buen servicio a los usuarios internos y externos de la Entidad. Para cumplir con estos propósitos se requiere la compra de equipos de impresión y escaneo necesarios para la administración Municipal de Sutamarchán.

La alcaldía municipal apoya en brindar los recursos tecnológicos y por lo tanto le corresponde velar por que estos, se encuentren en condiciones óptimas para su adecuado funcionamiento, por lo que se hace necesario adquirir la tecnología necesaria, que garanticen una integración total de los sistemas y su correcta operatividad.

La tecnología que se requiere es básica para el funcionamiento de los diferentes procesos administrativos y legales que se realizan a través de las dependencias.

Por lo mencionado anteriormente, el Municipio de Sutamarchán requiere contratar con persona natural o jurídica o agremiaciones autorizadas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, y que este en la capacidad de ejecutar el contrato cuyo objeto es: Adquisición de impresoras y escáner con destino a las dependencias de la administración del municipio de Sutamarchán, y no se encuentre incurso en inhabilidad, prohibición, incompatibilidad o conflicto de intereses

3 Objeto a contratar.

3.1 Objeto.

Adquisición de impresoras y escáner con destino a las dependencias de la administración del municipio de Sutamarchán.

3.2 Alcance

El presente proceso de contratación tiene por alcance dotar de las herramientas necesarias a las dependencias de la administración central, para el idóneo cumplimiento de sus funciones en la atención al público y demás procesos administrativos

3.3 Clasificación de Bienes y Servicios.

El Municipio en seguimiento de la guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080, clasifica los servicios de que trata el objeto contractual de la siguiente forma:

Código UNSPSC:	Nombre UNSPSC
43212105	Impresoras láser
43211711	Escáneres

4 Especificaciones.

El contratista deberá ofrecer los servicios de acuerdo con las siguientes especificaciones:

4.1 Descripción y cantidades

Se deberán entregar las siguientes cantidades:

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Impresora tipo uno	Unidad	4
2	Impresora tipo dos	Unidad	1
3	Escáner	Unidad	1

4.2 Especificaciones técnicas

4.2.1 Impresora tipo uno

MUNICIPIO DE SUTAMARCHAN (BOYACÁ)	
FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO	
DENOMINACIÓN DEL BIEN	
Impresora	
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	
Impresoras	
GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN	
Código	43212105
Titulo	Impresora laser
UNIDAD DE MEDIDA	
Unidad	
DESCRIPCIÓN GENERAL	

Impresión

- Impresión dúplex estándar: Sí (predeterminado)
- Velocidad de Impresión en negro: A4 (máx. ppm) 50
- Tipo de suministro: Cartucho de tóner y Drum
- Velocidad de CPU (MhZ): 1200
- Resolución de impresión (dpi): 1200 x 1200 dpi
- Tecnología de impresión:Láser B/N
- Compatibilidad de controlador de impresora: Windows, Mac OS, Linux

Conectividad y compatibilidad

- Compatibilidad con dispositivos móviles: Si
- Configuración inalámbrica One-Push: Wi-Fi Protected Setup™
- Interfaz estándar Gigabit: Ethernet, , Hi-Speed USB 2.0
- Funciones de red estándar: Impresión, Secure Function Lock, Secure Print
- Protocolos de red compatibles :(IPv4) APIPA (Auto IP), Web Services, ARP, BOOTP, CIFS Client, Custom Raw Port/Port 9100, DHCP, DNS Resolver, FTP Server, HTTP/HTTPS Server, ICMP, IPP/IPPS, LDAP, LLMNR Responder, LPR/LPD, mDNS, RARP, SMTP Client, SNMPv1/v2c/v3, SNTP Client, TELNET Server, TFTP Client and Server, WINS/NetBIOS Name Resolution

MUNICIPIO DE SUTAMARCHAN (BOYACÁ)
FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO
DENOMINACIÓN DEL BIEN

- Protocolos de red compatibles: (IPv6) Web Services, NDP, RA, DNS Resolver, mDNS, LLMNR Responder, LPR/LPD, Custom Raw Port/Port 9100, IPP/IPPS, SMTP Client, FTP Server, CIFS Client, TELNET Server, SNMPv1/v2c/v3, HTTP/HTTPS Server, TFTP Client and Server, ICMPv6, SNTP Client, LDAP
- Ubicaciones de host USB: Almacenamiento de impresión con memoria USB; lector de tarjetas externo, Frente: Imprimir desde memoria USB o lector de tarjetas externo
- Certificado Wi-Fi: Sí

Manejo de papel

- Capacidad de impresión dúplex: Sí
- Tipos de papel: Plano, Enlace, Sobres, Etiquetas, Papel reciclado, Papel de color, Membrete
- Capacidad de bandeja multipropósito (págs.): 100
- Capacidad de papel opcional: 1.050 hojas con el buzón / clasificador / apilador opcional
- Capacidad de salida de papel (págs.): 250
- Tamaños papel impresión dúplex: Carta, Legal
- Tamaño de papel - Bandeja multipropósito: Carta, Sobre, Legal, Ejecutivo, A4, A5, A6
- Tamaño de papel – Bandeja: Carta, Legal, Ejecutivo, A4, A5, A6, B5, Folio (8" x 13")
- Capacidad de entrada de papel estándar (págs.): 520

General

- Pantalla LCD: 3.5” Color Touchscreen
- Ciclo de trabajo mensual máximo: Hasta 160.000 hojas
- Volumen de impresión mensual recomendado: Hasta 16.000 hojas
- Memoria Estándar: 1024
- Modo de ahorro de tóner: Sí

Características de seguridad

MUNICIPIO DE SUTAMARCHAN (BOYACÁ)	
FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO	
DENOMINACIÓN DEL BIEN	
• Funciones de seguridad: Lector de tarjetas NFC integrado, Ajuste de bloqueo, Almacenar log de impresión en red, Active Directory (LDAP), Seguridad empresarial (802.1x), IPSec, , SSL/TLS Secure Function Lock, Ranura de bloqueo, Secure Print • Protocolos de Seguridad (inalámbrico): SMTP-AUTH, SNMP v3, Kerberos, IPSec, SSL/TLS (IPPS, HTTPS, SMTP) • Seguridad de red inalámbrica: WEP 64/128 bit, WPA / PSK (TKIP / AES) **Dimensiones** • Dimensiones de la Caja (L x P x A): 497 mm x 494 mm x 434 mm • Peso de la caja (kg.): 15,8 kg • Dimensiones de la Unidad (L x P x A): 402 mm x 396 mm x 319 mm • Peso de la unidad (kg.): 13,2 kg	
	
Calidad	Garantía directa del vendedor por dos año.
ELABORO	Sonia Patricia Forero Rivera - Secretaria de Hacienda

4.2.2 Impresora tipo dos

MUNICIPIO DE SUTAMARCHAN (BOYACÁ)	
FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO	
DENOMINACIÓN DEL BIEN	
Impresora	
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	
Impresoras	
GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN	
Código	43212105
Titulo	Impresora laser
UNIDAD DE MEDIDA	
Unidad	
DESCRIPCIÓN GENERAL	

Tamaño máximo de papel

- Tabloide (A3)
- Categoría
- Impresoras Multifunción / Fotocopiadoras
- Resolución de escaneo
- Color y B/N: Hasta 600 dpi | TWAIN: Hasta 1200 dpi

Características de escaneo

- Escaneo a email/carpeta/URL integrado, escaneo TWAIN y a color
- Velocidad de escaneo BW a todo color
- 200/300 dpi: 79 ipm (carta) | 200/300 dpi: 80 ipm (A4)

Protocolos

- TCP/IP, NCP*, SMB, SMTP, POP, LDAP, FTP, IMAP4

Formatos de archivo

- TIFF de una página/múltiples páginas, PDF, PDF y PDF/A de alta compresión, JPEG de una página

Sistemas operativos compatibles

- Windows® Vista/7/8.1/10/Server 2008/Server 2008R2/ Server2012/ Server2012R2/Server 2016; Unix: Sun Solaris, HP-UX, SCO OpenServer, RedHat Linux, IBM AIX, Citrix XenDesktop 7.0/7.1, XenApp 6.5/7.5, Mac OS X

MUNICIPIO DE SUTAMARCHAN (BOYACÁ)
FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO
DENOMINACIÓN DEL BIEN

v.10.9 or later, SAP R/3, SAP S/4, IBM iSeries AS/400-using OS/400 Host Print Transform

Características de seguridad

- Sistema Data Overwrite Security (DOSS), encriptación de HDD, códigos de usuario, compatibilidad con SNMP v3, encriptación, impresión con bloqueo, autenticación de usuario, autenticación 802.1x con cable, configuración de cupos /límite de cuentas y PDF con firma digital, entre otros

Velocidad del procesador

- 533MHz

Lenguas de impresora

- Estándar: PCL5c, PCL6, emulación de PostScript®3™, emulación de impresión directa a PDF
- Opcional: Adobe® PostScript®3™ original, impresión directa a Adobe® PDF, IPDS, PictBridge®

Resolución de impresión

- Hasta 1200 x 1200 dpi

Protocolo de red

- TCP/IP (IPv4, IPv6), IPX/SPX*

Interfaces

- Estándar: 1 Gigabit Ethernet (1000Base-T/100Base-TX/10Base-T)| USB 2.0 tipo A (2 puertos en la parte posterior del equipo, 1 puerto en el panel de operación), Ranura para tarjeta SD en el panel de operación, USB 2.0 tipo B|Opcional: LAN inalámbrica IEEE 802.11a/b/g/n, Servidor para dispositivo USB (segundo NIC) e IEEE 1284 Paralelo

Soporte de fuentes

- PCL5e/6: 45 fuentes ampliables, 13 fuentes internacionales|PS3: 136 Fuentes romanas (opcional)|IPDS: 108 Fuentes romanas (opcional)

Peso

- 228 lbs. (103 kg)

Memoria del sistema

- 2 GB RAM/320 GB HDD Standard & 4 GB RAM/320 GB HDD Option

MUNICIPIO DE SUTAMARCHAN (BOYACÁ)
FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO
DENOMINACIÓN DEL BIEN

Peso de papel soportado

- Bandejas estándar: Papel Bond de 16 – 80 lb/Index de 166 lb (60 – 300 g/m2)
- Bandeja de desvío: Papel Bond de 14 – 80/Index de 166 lb (52 – 300 g/m2)
- Unidad de doble faz: Papel Bond 14-68 lb / Index de 142 lb (52 – 256 g/m2)

Tipos de papel compatibles

- Papel común, reciclado, especial 1-3, membretado, cartulina, preimpreso, Bond, estucado brillante, de color, sobres, estucado, etiquetas* y OHP*

Tamaños de papel compatibles

- Primera bandeja de papel: 8.5" x 11" (A4)
- 2da bandeja de papel: 5.5" x 8.5" – 12" x 18" (A6-A3), sobres
- Bandeja de desvío: Hasta 12" x 18", sobres
- Tamaños personalizados: Ancho: 3.5" – 12.6" (90 – 320 mm). Longitud: 5.8" – 49.6" (148 – 1260 mm)

Capacidad de papel estándar

- 1,200 hojas (2 x 550 hojas cada una + bandeja de desvío para 100 hojas)

Capacidad de salida estándar

- 500 hojas

Características estándar

- Selección automática de papel, cambio automático de bandeja, fotocopiado de cuadernillo/revista, eliminación de centros/bordes, capítulos, modo de combinación, inserción de portada, servidor de documentos (capacidad para 3,000 archivos), doble faz, clasificación electrónica/rotación, panel de control con pantalla táctil VGA a todo color, fotocopiado de tarjetas de identificación, 8 preconfiguraciones de trabajo, 25 programas de trabajo, negativo/positivo, hoja intercalada para proyector, fotocopia de muestra, fotocopiado en serie, pantalla simple, 1,000 códigos de usuario, sellos de usuario

Resolución

- 600 x 600 dpi

Velocidad de salida Impresión de copias

- 35 ppm

Volumen mensual máximo

MUNICIPIO DE SUTAMARCHAN (BOYACÁ)	
FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO	
DENOMINACIÓN DEL BIEN	
• 50000	
	
Calidad	Garantía directa del vendedor por dos año.
ELABORO	Sonia Patricia Forero Rivera - Secretaria de Hacienda

4.2.3 Escáner

MUNICIPIO DE SUTAMARCHAN (BOYACÁ)
FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO
DENOMINACIÓN DEL BIEN
Impresora

MUNICIPIO DE SUTAMARCHAN (BOYACÁ)	
FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO	
DENOMINACIÓN DEL BIEN	
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	
Escáneres	
GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN	
Código	43211711
Titulo	Escáneres
UNIDAD DE MEDIDA	
Unidad	
DESCRIPCIÓN GENERAL	

Operación

- Tipo escaner
- Alimentación vertical, escáner dúplex a color

Tipo de sensor

- (CIS) Contact Image Sensor

Resolución óptica

- 600 dpi

Fuente de luz

- LED RGB de 3 colores

Máxima resolución interpolada

- 1200 dpi

Modo de escaneo a color/Escalas de gris (profundidad de bits)

- RGB x 30 bits entrada / 24 bits salida

Botones

- Omitir detección de doble cara, Modo lento de escaneo, Escaneo,
- Detener

ADF

- Tamaño de documento:
- Máx. 21.6 x 609.6 cm
- Mín. 5 x 5 cm
- Gramaje de papel: 27 a 413 g/m2

Velocidad de escaneo (documento tamaño carta)

- 35 ppm / 70 ipm1: 300 dpi blanco y negro, color, escalas de gris

MUNICIPIO DE SUTAMARCHAN (BOYACÁ)

FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO

DENOMINACIÓN DEL BIEN

Conectividad

- USB 3.0 de alta velocidad, módulo de red opcional (RJ-45,
- 10BaseT/100BaseTX)

Ciclo de trabajo

- Hasta 4,000 páginas

Consumibles

- Kit para rodillo: Hasta 200,000 ciclos

Requerimientos de sistema

- Windows® 7, 8/8.1, 10
- Mac OS® X 10.6.8 - 10.11.x
- Es necesaria una conexión a internet para la descarga e instalación
- del software

Requerimientos de poder

- Voltaje: AC 100 - 240 V

Dimensiones (ancho x profundo x alto)

29.6 x 16.9 x 17.6 cm

Peso

- 3.7 Kg



MUNICIPIO DE SUTAMARCHAN (BOYACÁ)	
FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO	
DENOMINACIÓN DEL BIEN	
Calidad	Garantía directa del vendedor por dos año.
ELABORO	Sonia Patricia Forero Rivera - Secretaria de Hacienda

4.3 Instalación y funcionamiento

Los equipos se deben entregar instalados y funcionando, para lo cual el proponente contar con el personal para que realice dicha acción, así como la inducción a los funcionarios públicos sobre su cuidado y funcionamiento. Para la ejecución de este aspecto el personal ofrecido debe acreditar ingeniería de sistemas, con una experiencia mínima de diez años contados desde la fecha de expedición de la tarjeta profesional a la fecha programada para el cierre de la presente convocatoria

4.4 Lugar de entrega

Los equipos deben ser entregadas en las instalaciones de la alcaldía municipal enlas dependencias que indique el supervisor del contrato

4.5 Condiciones y especificaciones.

El proponente deberá tener en cuenta las siguientes condiciones y especificaciones:

1. Garantizar el cumplimiento de las características técnicas de los bienes contratados
2. Cumplir con las medidas de seguridad establecidas para la venta de este tipo de bienes
3. Aceptar los procedimientos administrativos que determine el Municipio, para la ejecución del contrato.
4. Garantizar la calidad de los bienes de acuerdo a las normas establecidas.
5. Informar oportunamente al supervisor, las modificaciones y el cronograma de trabajo.
6. El personal que sea empleado por EL CONTRATISTA para el cumplimiento de las obligaciones que adquiere en virtud de la ejecución del contrato, será de su exclusiva cuenta y riesgo. Será de su responsabilidad el pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y demás inherentes a que haya lugar. EL Municipio no adquiere ninguna relación civil o laboral con los trabajadores de EL CONTRATISTA.
7. Presentar mensualmente certificación en la que conste el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Integral, Parafiscales (cajas de

compensación Familiar, SENA e ICBF), de conformidad con lo preceptuado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007

8. Las demás que se deriven del contrato y las previstas en la propuesta del CONTRATISTA, así como las previstas en la ley para este tipo de contratos.

5 Autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución.

Este profesor no requiere permisos ni licencias especiales

6 Documentos técnicos

El presente proceso no requiere de documentos técnicos

7 La modalidad de selección del contratista y su justificación

7.1 Modalidad

El Municipio seleccionara el futuro contratista por la modalidad mínima cuantía, de acuerdo con lo señalado en el artículo 2, numeral 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020.

7.2 Justificación

La modalidad de contratación se justifica de acuerdo con los siguientes aspectos:

1. Lo señalado en artículo 2, numeral 2, literal b de la Ley 1150 de 2007:

 "b) La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales....Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales"

2. Lo señalado en artículo 2, numeral 5 de la Ley 1150 de 2007:

 "*5. Contratación mínima cuantía. La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:..*"

3. Lo señalado en el artículo 1 del Decreto 1469 de 2025:

 "Artículo 1. Salario Mínimo Legal Mensual vigente para el año 2026. Fijar a partir del primero (1°) de enero de 2026 como Salario Mínimo Legal Mensual, la suma de UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS ($1.750.905)."

 Lo anterior establece que el límite para adelantar la selección de contratistas por la modalidad de mínima cuantía, son aquellos que sean

iguales o inferiores a cuarenta y nueve millones veinticinco mil trescientos cuarenta pesos moneda corriente colombiana COP ($49.025.340.00).

4. El valor estimado del contrato determinado por la Secretaria de Hacienda del presente proceso, el cual es de dieciocho millones ochocientos cincuenta mil pesos moneda corriente colombiana COP ($18.850.000,00), equivalente a 10.77 Salarios mínimos mensuales vigentes de la presente vigencia

8 Valor estimado del contrato y su justificación.

8.1 Valor.

El valor estimado del contrato se determinó en la suma de dieciocho millones ochocientos cincuenta mil pesos moneda corriente colombiana COP ($18.850.000,00), equivalente a 10.77 Salarios mínimos mensuales vigentes de la presente vigencia.

8.2 Justificación.

El valor estimado del contrato se justifica por el calculó realizado por la Secretaria de Hacienda, a través del correspondiente estudio de mercado obtenido de cotizaciones presentados por los diferentes proveedores de los servicios, las cuales reposan en el expediente del proceso, de la siguiente forma:

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Valor Unitario cotización proveedor dos	Valor Unitario cotización proveedor dos	Valor Unitario Seleccionado
1	Impresora tipo uno	Unidad	2.950.000,00	2.750.000,00	2.750.000,00
2	Impresora tipo dos	Unidad	5.850.000,00	5.250.000,00	5.250.000,00
3	Escáner	Unidad	2.900.000,00	2.600.000,00	2.600.000,00

De acuerdo con lo anterior, se determinó el presupuesto oficial de la siguiente forma:

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor total
1	Impresora tipo uno	Unidad	4	2.750.000,00	11.000.000,00
2	Impresora tipo dos	Unidad	1	5.250.000,00	5.250.000,00
3	Escáner	Unidad	1	2.600.000,00	2.600.000,00
Total					18.850.000,00

8.3 Plazo de ejecución y vigencia del contrato.

El plazo es de diez (10) días calendario, a partir de la suscripción del acta de inicio y tendrá una vigencia de cuatro (04) meses más a partir de la terminación del plazo contractual.

8.4 Disponibilidad presupuestal.

Para la realización del proceso y en seguimiento de lo estipulado en el artículo 71 del decreto 111 de 1996, la presente contratación se encuentra respaldada por el certificado de disponibilidad presupuestal número 2026000382 de fecha 16 de septiembre de 2026, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal, por valor de $18.850. 000.00 de las siguientes partidas: de la identificada con el código 2.1.2.01.01.003.03.02 denominada “Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios”, el valor de $14.000.000.00 y de la identificada con el código 2.1.2.02.01.003.1 denominada “Materiales y suministros”, el valor de $4.850.000.00

9 Forma de pago.

El Municipio pagara la totalidad del contrato una vez ejecutado el 100% del mismo, para lo que se debe suscribir del acta de terminación y acta de liquidación, y presentación de los pagos de seguridad social integral a que se refiere el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. De todas formas, los pagos estarán sujetos al PAC elaborado por la Secretaria de Hacienda Municipal.

10 Los criterios para seleccionar la oferta más favorable

De acuerdo con lo establecido en el numerales 5 y 8, del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, la entidad seleccionara la oferta más favorable de la siguiente forma:

> *“5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación…*
>
> *En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medíos de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan”.*

11 **El análisis de Riesgo y la forma de mitigarlo**

Los riesgos y la forma mitigarlos, se determinaron en el Análisis del sector económico y de los oferentes, elaborado por la Hacienda, y establecidos en la siguiente matriz:

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable de implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
									Como se realiza el monitoreo?	Periodicidad. Cuando?
1	General	Interno	Planeación	Riesgo operacional	La modalidad de contratación es adecuada para el bien servicio u obra necesitado	No concurrencia de proponentes	No	Secretaria de Hacienda	Manual de contratación	Diario
2	General	Interno	Planeación	Riesgo operacional	Los requisitos habilitantes son los apropiados para el Proceso de Contratación	No concurrencia de proponentes	No	Secretaria de Hacienda	Manual de contratación	Diario
3	Especifico	Interno	Planeación	Riesgo operacional	La descripción del bien o servicio requerido es claro	Dilatación del proceso de selección	No	Secretaria de Hacienda	Manual de contratación	Diario
4	General	Interno	Planeación	Riesgo operacional	El Proceso de Contratación cuenta con las condiciones que garanticen la transparencia, equidad y competencia entre los proponentes	Dilatación del proceso de selección	No	Secretaria de Hacienda	Manual de contratación	Diario
5	Especifico	Interno	Planeación	Riesgo económico	El estudio de mercado permite identificar los aspectos de oferta y demanda del mercado respectivo	Dilatación del proceso de selección	No	Secretaria de Hacienda	Manual de contratación	Diario
6	Especifico	Interno	Planeación	Riesgo operacional	El diseño del Proceso de Contratación permite satisfacer las necesidades de la Entidad	No concurrencia de proponentes	No	Secretaria de Hacienda	Manual de contratación	Diario
7	General	Interno	Selección	Riesgo operacional	Falta de capacidad de la Entidad Estatal para promover y adelantar la selección del contratista,	Proceso desierto o terminado anormalmente	No	Comité de contratación	Documentos SECOP II	Diario
8	General	Externo	Selección	Riesgo operacional	Riesgo de colusión.	Intervención entidades de control	No	Comité de contratación	Documentos SECOP II	Diario
9	General	Externo	Selección	Riesgo económico	Riesgo de ofertas artificialmente bajas	No adjudicación del proceso	No	Comité de contratación	Documentos SECOP II	Diario
10	Especifico	Externo	Contratación	Riesgo operacional	No se firme el contrato.	Proceso sancionatorio	No	Secretaria de Hacienda	Cronograma del proceso	Diario
11	Especifico	Externo	Contratación	Riesgo operacional	Riesgo de que no se presenten las garantías requeridas	Proceso sancionatorio	No	Secretaria de Hacienda	Cronograma del proceso	Diario
12	Especifico	Interno	Contratación	Riesgo operacional	Riesgos asociados al incumplimiento de la publicación o el registro presupuestal del contrato	Aplazamiento de la ejecución	No	Secretaria de Hacienda	Cronograma del proceso	Diario
13	Especifico	Externo	Contratación	Riesgo operacional	Riesgos asociados a los reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del contrato	Aplazamiento de la ejecución	No	Secretaria de Hacienda	Cronograma del proceso	Diario
14	General	Interno	Ejecución	Riesgo operacional	Cumplimiento del plazo	Proceso sancionatorio	Si	Supervisión - Interventoría	Informes - requerimientos - comités	Diario
15	Especifico	Externo	Ejecución	Riesgo operacional	Logro del objeto contractual	Ampliación de multas	Si	Supervisión - Interventoría	Informes - requerimientos - comités	Diario
16	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo regulatorio	Cambio de reglamentación tributaria	Desequilibrio en la utilidad del contratista	Si	Supervisión - Interventoría	Informes - requerimientos - comités	Diario

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable de implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
									Como se realiza el monitoreo?	Periodicidad. Cuando?
17	Especifico	Externo	Ejecución	Riesgo económico	Rompimiento del equilibrio económico	Cambio de valor total del contrato	Si	Supervisión - Interventoría	Informes - requerimientos - comités	Diario
18	General	Externo	Liquidación	Riesgo operacional	No se liquide el contrato dentro del plazo estipulado	Incumplimiento legal y contractual	No	Secretaria de Hacienda	Actas	Diario
19	Especifico	Interno	Liquidación	Riesgo regulatorio	Se liquide unilateralmente	Negativa a liquidar bilateralmente	No	Secretaria de Hacienda	Actas	Diario

12 **Garantías contractuales**

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, así como lo determinado por la Secretaria de Secretaria de Hacienda la presente contratación requerirá de garantías contractuales, debido a la naturaleza y forma de pago, las cuales deberán cubrir o amparar los siguientes riesgos;

1. Cumplimiento del contrato: Por un valor asegurado igual al 10% del valor del contrato, y una vigencia igual a la del contrato y cuatro meses mas
2. Calidad de los bienes: Por un valor asegurado igual al 20% del valor del contrato, y una vigencia de un año contado a partir del acta de recibo a satisfacción de los bienes

13 **La indicación de sí el proceso de contratación está cobijado por un acuerdo comercial**

De acuerdo con lo establecido en el numeral 8, del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015 este factor no es aplicable a la contratación por mínima cuantía".

El presente documento es elaborado a dieciocho (18) días del mes de septiembre del dos mil veintiséis (2026)

Econ. Sonia Patricia Forero Rivera
Secretaria de Hacienda

Proyecto. Adm. Carlos Francisco Álvarez Cárdenas – Asesor Externo
Reviso: Econ. Sonia Patricia Forero Rivera - Secretaria de Hacienda
Aprobó: Miguel Andrés Rodríguez Saavedra - Alcalde Municipal